



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Solicitar autorización de medidas de seguridad de estaciones de servicio y bombas bencineras

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite obtener la aprobación de las medidas de seguridad que deben tener las estaciones de servicios o bombas bencineras.

El trámite se puede realizar durante todo el año **en las prefecturas de Carabineros**.

¿A quién está dirigido?

Propietario o administradores de estaciones de servicio o bombas bencineras, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Las medidas de seguridad mencionadas deben tender a proteger la vida e integridad física de los trabajadores y el público en general, proteger el patrimonio de la empresa y considerar los factores socio-delictuales de su entorno e historial de ilícitos que le hubieren afectado.
- Cumplir con el formato tipo, establecido por Carabineros de Chile, el cual está a disposición de las personas interesadas en las respectivas autoridades fiscalizadoras (prefecturas) y también en el [sitio web de la Zona de Seguridad Privada, Control de Armas y Explosivos \(Zosepcar\)](#).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Formato tipo, establecido por Carabineros de Chile, a disposición de las entidades en las respectivas autoridades fiscalizadoras.

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Tres años a contar de la aprobación.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la [Autoridad Fiscalizadora](#) (Prefectura de Carabineros) correspondiente al domicilio comercial de la entidad.
3. Señale el motivo de su visita: obtener autorización para las medidas de seguridad de la estación de servicio o bomba bencinera.
4. Como resultado, habrá solicitado la autorización.